



Rad. IDEAM: 20249050072714

\*20246040079381\*

**Al contestar por favor cite estos datos**

Radicado No.: **20246040079381**

Fecha: **05 agosto 2024**

Bogotá D.C.,

Señor

**ANONIMO**

Bogotá, Colombia

**Referencia: Respuesta radicado 20249050072714**

Cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud relacionada con “me gustaría me puedan brindar asesoría o información para reportar los RESPEL que requisitos o información debo tener para reportarlos”, por medio del presente se informa que sí la sede del establecimiento genera en promedio 10 kilos de Respel al mes, debe inscribirse en el registro y reportar su información antes del 31 de marzo de cada año. La información diligenciada corresponde al período de balance comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La información que debe tener en cuenta para reportar es:

- Identificación de la empresa, entidad u organización y del establecimiento o instalación
- Identificación sobre bienes y servicios
- Información sobre generación de residuos o desechos peligrosos y sobre existencias

Para mayor detalle puede consultar la resolución 1362 de 2007 en el anexo 2 “INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS”. Adicionalmente, adjuntamos el manual de diligenciamiento.

La inscripción al registro debe realizarse frente a la autoridad ambiental de la jurisdicción, por ejemplo, si se ubica en la ciudad de Bogotá debe inscribirse ante La Secretaría Distrital de Ambiente, por medio del formulario de inscripción adjunto. Una vez realice la solicitud, la autoridad ambiental cuenta con 15 días para entregarle el usuario y password del establecimiento generador, así como el link de ingreso al registro de generadores de residuos peligrosos.

En caso de requerir realizar una solicitud adicional efectuarla a través del siguiente enlace: <http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/formularioWeb>

Para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Ideam, es importante conocer la opinión y percepción de los ciudadanos que utilizan nuestros servicios. Por lo



anterior y de acuerdo con su experiencia en el proceso de respuesta a sus solicitudes, lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de Nivel de Percepción y Satisfacción de Usuarios: <https://forms.office.com/r/S95MhftwR>

Cordialmente

**ANA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**Coordinadora Grupo de Seguimiento a la Sostenibilidad del Desarrollo**

Anexos "formulario de inscripción y Manual de diligenciamiento"

Proyectó: Adriana Lucía Cárdenas Montenegro  
Revisó: Adriana Maria Zapata Maya P.E GSSD  
Archivado en: 20249055610005629E